

Sanidad anuncia una ley de protección del menor frente al alcohol que incluirá a embarazadas

- Armonizará la normativa vigente a nivel estatal, autonómico y municipal sobre el consumo de bebidas alcohólicas por menores y su venta y comunicación publicitaria. La ministra de Sanidad, Mónica García, ha anunciado este viernes que está trabajando en un Anteproyecto de Ley de protección de la salud de meno...



Ministerio de Sanidad alcohol jóvenes

<https://www.ultimahora.es/noticias/nacional/2024/01/26/2093677/sanidad-anuncia-ley-proteccion-del-menor-fr...>

Efe

Viernes, 26 enero 2024

Durante su primera comparecencia en el Congreso, García ha adelantado así su intención de retomar un proyecto que ya intentaron sus antecesores en este departamento desde 2018, cuando lo dirigía María Luisa Carcedo, aunque en esta ocasión poniendo el foco también en la **protección de las mujeres embarazadas**.

El borrador de anteproyecto, ha explicado, gira en torno a 5 ejes, el primero, introducir en el ordenamiento jurídico los compromisos asumidos por España en la protección integral de la infancia y la juventud, además de **armonizar la normativa vigente a nivel estatal, autonómica y municipal** sobre el consumo de bebidas alcohólicas por menores y a su venta y su comunicación comercial, publicitaria y de otro tipo.

Además, la nueva ley tratará de mejorar la normativa vigente, que se ha mostrado «insuficiente» para abordar este problema, incorporando la mirada de salud pública y de determinantes comerciales de salud. Tal y como ha justificado la ministra, los datos de la **encuesta ESTUDES** del año 2023 revelan que más del 70 % de las **personas entre 14-18 años** habían consumido **alcohol** en los últimos 12 meses y algo más de la mitad de los chicos de 14 a 18 años lo habían hecho en los últimos 30 días.

El documento contempla una serie de medidas de «prevención ambiental» para proteger a los menores de la exposición al consumo de bebidas alcohólicas y también una batería de herramientas

de prevención en edades tempranas desde el **ámbito educativo y familiar** , así como definir el papel de los sectores sanitarios y de servicios sociales.

Por último, el quinto de los ejes prevé promocionar los entornos saludables y favorecer las alternativas sociales y de ocio libres de bebidas alcohólicas, así como implicar a toda la sociedad en la prevención. «En definitiva, con este Anteproyecto de Ley el Ministerio busca avanzar en materia de protección y promoción de la salud de los menores de edad, y **contribuir a un cambio cultural** que modifique la percepción del riesgo de las bebidas alcohólicas con el fin de reducir su consumo entre los menores, sobre todo en edades más tempranas», ha concluido.